

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXVI Legislatura

PROMOVENTE: C. DIP. IRAIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA

ASUNTO RELACIONADO: MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA POR ADICIÓN LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

INICIADO EN SESIÓN: 20 DE FEBRERO DEL 2024

SE TURNÓ A LA (S) COMISIÓN (ES): MOVILIDAD

Mtra. Armida Serrato Flores

Oficial Mayor

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
P R E S E N T E . -



La que suscribe Diputada Iraís Virginia Reyes de la Torre, y demás integrantes del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano, Dip. Denisse Daniela Puente Montemayor, Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, Dip. Tabita Ortiz Hernández, Dip. Norma Edith Benítez Rivera Dip. María Guadalupe Guidi Kawas, Dip. María del Consuelo Gálvez Conteras, Dip. Eduardo Gaona Domínguez, Dip. Carlos Rafael Rodríguez Gómez, Dip. Roberto Carlos Farías García, Dip. Héctor García, García y Dip. Raúl Lozano Caballero con fundamento en los artículos 87 y 88 de la Constitución Política del Estado, correlacionados con los diversos 102, 103 y 104, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, acusó ante esta soberanía a presentar este **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA POR ADICIÓN LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN** al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa tiene por objeto que mediante herramientas digitales los usuarios del transporte público conozcan los horarios de arribo de las unidades.

¿Alguna vez has llegado corriendo al trabajo y a la escuela porqué aún cuando te preparas con tiempo el camión de la ruta que necesitas o el metro que ocupas no pasa por lo que, contra tu voluntad llegas tarde, o peor aún cuando requieres tomar varios medios de transporte público?

A nivel mundial, el transporte público tiene como principales problemas la saturación, el tiempo de espera y los retrasos, esto según un estudio de Moovit realizado en 16 ciudades del mundo en el 2014.

Los largos periodos de espera constituyen una de las principales preocupaciones que tienen los nuevoleoneses, ya que pueden prolongarse en demasía por lo que punto que muchos prefieren caminar en lugar de esperar el transporte. Según la encuesta "Así Vamos Nuevo León" existen personas que prefieren trasladarse por medios no motorizados que por transporte público o utilizar automóvil privado,

siendo este último el medio de transporte predilecto de un sector creciente de habitantes en el área metropolitana

Todo esto es entendible al considerar que algunas personas pasan hasta tres horas al día en trayectos, eso si viven en la zona metropolitana, pero quienes residen en los municipios de la periferia, el tiempo de traslado es mayor. Claro que parte del conflicto está también en el número de unidades disponibles, pero sobre todo en la incertidumbre que existe en relación con la hora en la que pasarán las unidades, por lo tanto, para encontrar una solución, es necesario implementar una estrategia de movilidad más eficiente y sostenible.

Además de eliminar las presiones por la impuntualidad, lo cierto es que la disponibilidad de información en tiempo real sobre los horarios y rutas de los camiones contribuye a la accesibilidad y equidad en el transporte público al permitir a los ciudadanos, independientemente de su ubicación geográfica o nivel socioeconómico, pueden planificar sus desplazamientos de manera más eficiente, lo que permite un acceso equitativo a las oportunidades educativas, laborales y recreativas

En suma, permite reducir el tiempo de espera en paradas autorizadas, optimizando así el tiempo de los usuarios. Este ahorro de tiempo no solo mejora la experiencia del usuario, sino que también tiene un impacto positivo en la productividad general de la comunidad al minimizar las interrupciones y retrasos en la rutina diaria, y proporciona un entorno más seguro para los usuarios.

La implementación de sistemas tecnológicos para el monitoreo en tiempo real de las unidades es un paso hacia la modernización del transporte público. Aplicaciones móviles, paneles informativos en paradas y otras herramientas digitales permiten a los usuarios acceder fácilmente a la información necesaria, adaptándose a las expectativas de una sociedad cada vez más tecnológica.

En resumen, la certeza en los horarios y ubicaciones de las unidades es esencial para mejorar la eficiencia, accesibilidad y sostenibilidad del transporte público. Al proporcionar información precisa a los usuarios, se fomenta un sistema de movilidad que beneficia a toda la comunidad, promoviendo el desarrollo económico, social y ambiental. La inversión en tecnologías y políticas que aseguren la transparencia en el transporte público es, por lo tanto, una medida crucial para el progreso y bienestar general de la sociedad.

Algunos países que tienden a estar a la vanguardia en la adopción de tecnologías avanzadas en el transporte público son entre otros:

1. Estados Unidos: Muchas ciudades importantes en los Estados Unidos cuentan con sistemas de seguimiento en tiempo real para autobuses y otros servicios de transporte público.
2. Canadá: Ciudades como Toronto, Vancouver y Montreal han implementado sistemas para proporcionar información en tiempo real sobre el transporte público.
3. Reino Unido: Londres y otras ciudades en el Reino Unido han desarrollado sistemas avanzados para rastrear autobuses y trenes.
4. Alemania: Ciudades como Berlín y Múnich han adoptado tecnologías modernas para mejorar la eficiencia del transporte público.
5. Japón: Tokio y otras ciudades japonesas son conocidas por tener sistemas avanzados de transporte público con información en tiempo real.
6. Corea del Sur: Seúl y otras ciudades utilizan tecnologías avanzadas para mejorar la eficiencia y la información del transporte público.
7. Singapur: La ciudad-estado de Singapur ha implementado sistemas modernos para rastrear y proporcionar información precisa sobre los servicios de transporte público.
8. Países Bajos: Ciudades como Ámsterdam y Róterdam han adoptado tecnologías avanzadas en sus sistemas de transporte público.
9. Australia: Sydney, Melbourne y otras ciudades australianas han implementado sistemas de seguimiento en tiempo real para sus servicios de transporte público.

Así, las cosas en una era tecnológica como la nuestra, es relativamente sencillo mantener un servicio de transporte ordenado y puntual, así como comunicar y difundir los horarios exactos de operación que permitan a una persona enterarse que debe llegar a la estación de autobuses a una hora determinada, con la

seguridad de que encontrará el camión o el vagón correspondiente a su lugar de traslado.

Como ejemplo de ello están los países europeos donde por lo menos el 75% de sus habitantes manifiestan que el transporte público es eficiente; inclusive en algunos países existe una aprobación basada en la eficiencia del 88-89% como es el caso de Polonia y Austria o del 94% en el caso de suiza. ¿Por qué vale la pena retomar estos ejemplos? Porqué son países relativamente pequeños y que son, en dimensión, mucho más comparables con una ciudad o entidad que con el país, lo que puede arrojar luz para mejorar esta situación en el estado.

Al respecto, que el gobernador Dr. Samuel García Sepúlveda ya está emprendiendo las acciones necesarias para eficientar el transporte público encaminado a una movilidad sostenible con la adquisición de 2100 camiones urbanos para un total de 4200 unidades en circulación, y con el Plan Maestro de Movilidad. Con este ánimo y para aportar a estas acciones que se han implementado, proponemos que el transporte público disponga de horarios específicos que cumplir para otorgar una cobertura más eficiente para sus usuarios. De esta manera, no será tan angustiante la espera del transporte y favorecerá la organización de los tiempos de los usuarios. Además, permitirá al gobierno conocer la cantidad de unidades son necesarios para un óptimo servicio.

En ese sentido, para facilitar la comprensión de la propuesta que sometemos a consideración de este Poder Legislativo, presentamos el siguiente cuadro comparativo:

Ley de Movilidad Sostenible, De Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León	
Dice	Debe Decir:
Artículo 127. I. a V. VI. Priorizar la planeación de los sistemas de transporte público, de la estructura vial y de la movilidad no motorizada y tracción humana;	Artículo 127. I. a V. VI. Priorizar la planeación de los sistemas de transporte público, de la estructura vial y de la movilidad no motorizada y tracción humana;

Sin correlativo	Dentro de la estrategia de planeación del sistema de transporte público se deberán establecer horarios fijos para el arribo de camiones y vagones a cada una de las paradas o estaciones, mismos que serán difundidos en los portales, páginas o aplicaciones que se destinen para ello.
VII a la XXVI...	VII a la XXVI...

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración el siguiente decreto.

DECRETO:

ÚNICO. Se **ADICIONA** un segundo párrafo a la fracción VI del artículo 127 de la Ley de Movilidad Sostenible, De Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León, para quedar como sigue:

Artículo 127. ...

I. a V. ...

VI. Priorizar la planeación de los sistemas de transporte público, de la estructura vial y de la movilidad no motorizada y tracción humana;

Dentro de la estrategia de planeación del sistema de transporte público se deberán establecer horarios fijos para el arribo de camiones y vagones a cada una de las paradas o estaciones, mismos que serán difundidos en los portales, páginas o aplicaciones que se destinen para ello.

VII a la XXVI...

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Una vez implementados los horarios y transcurridos seis meses de su plena validez, el Gobierno Estatal y los Municipales se deberá realizar un reporte sobre el número de viajes y unidades de transporte necesarios para cubrir la demanda con el fin de asegurar la funcionalidad del servicio de transporte público.

Monterrey, Nuevo León a fecha de su presentación



Dip. Iraís Virginia Reyes de la Torre

Dip. Eduardo Gaona Domínguez

Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortíz

Dip. Tabita Ortiz Hernández

Dip. Denisse Daniela Puente
Montemayor

Dip. Norma Edith Benítez Rivera

Dip. María Guadalupe Guidi Kawas

Dip. María del Consuelo Gálvez
Contreras

Dip. Carlos Rafael Rodríguez Gómez

Dip. Roberto Carlos Farías García

Dip. Héctor García García

Dip. Raúl Lozano Caballero

**Integrantes del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano
LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León**





H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
OFICIALÍA MAYOR

Oficio Núm. PL 1894/LXXVI



**C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD
PRESENTE.-**

Por medio del presente, me permito informarle que en Sesión celebrada el día 20 de febrero del presente año, el C. Presidente del H. Congreso del Estado, turnó a la Comisión que Usted preside, los siguientes asuntos:

- Escrito signado por la C. Dip. Irais Virginia Reyes de la Torre y los integrantes del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presentan proyecto de Decreto por el que se reforma por adición la Ley de Movilidad Sostenible, de Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León, al cual le fue asignado el número de Expediente 18165/LXXVI.
- Escrito presentado por el C. Dip. Héctor García García, integrante del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura, mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al C. Dr. Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador del Estado, para que instruya al Secretario de Movilidad y Planeación Urbana; al Director de Metrerrey; al Director General del Fideicomiso de Proyectos Estratégicos (FEDEPROES), a fin de informar a esta Soberanía sobre los proyectos en materia turística, movilidad, vialidades, seguridad, logística e infraestructura para la celebración de la Copa Mundial FIFA 2026 en el Estadio BBVA en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, al cual le fue asignado el número de Expediente 18168/LXXVI.

Al respecto, se informa que dicha documentación ha sido previamente digitalizada y se ofrece para su descarga a través del Código QR aquí proporcionado, mismo que permanecerá habilitado por los próximos 7 días naturales.

Reitero a Usted mi consideración y respeto.

A T E N T A M E N T E
Monterrey, N.L., a 20 de febrero del 2024


**MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES
LA OFICIAL MAYOR**

*Claveri Díaz
12.1.2024
PL 1894/LXXVI*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVI LEGISLATURA

OFICIALÍA MAYOR

Oficio Núm. PL 5276/LXXVI
Expediente Núm. 18165/LXXVI

**C. DIP. IRAIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE
Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO
MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA
PRESENTE.-**

Con relación a su escrito, mediante el cual presentan proyecto de Decreto por el que se reforma por adición la Ley de Movilidad Sostenible, de Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León, me permito manifestarle que el C. Presidente del H. Congreso del Estado de Nuevo León, conoció de su escrito dictado el siguiente acuerdo:

"Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 Fracción III y el Artículo 39 fracción X del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Movilidad, la cual es presidida por la C. Dip. Lorena de la Garza Venecia"

Reitero a Usted mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
Monterrey, N.L., a 20 de febrero de 2024

**MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES
LA OFICIAL MAYOR**